



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Protocolo del servicio de préstamo de material bibliográfico a domicilio

I. Presentación

La biblioteca de la Casa de la Literatura Peruana brinda a la ciudadanía el servicio de préstamo de material bibliográfico a domicilio con el objetivo de ampliar el acceso a libros y la lectura literaria bajo la modalidad de recojo y devolución en sede, ubicada en el Jr. Áncash 207, Cercado de Lima.

Este servicio de préstamo externo se inició a partir de la pandemia y continúa hasta la actualidad por la acogida que tiene para el público general, especializado y comunidad educativa. La atención del servicio está a cargo de un personal bibliotecario responsable de la información de registro de inscripciones y/o actualización de datos personales, el contacto con los usuarios y los procesos de atención de préstamos y devoluciones de los materiales bibliográficos. El horario del servicio de préstamo a domicilio será de miércoles a domingo desde las 10:30 a.m. hasta las 6:30 p.m. (considerar un receso por refrigerio entre la 1:00 a 2 p.m.)

II. Público beneficiario

Son beneficiarios del servicio de préstamo a domicilio:

- Estudiantes de primaria y secundaria (niños y adolescentes) *
- Estudiantes de educación superior (técnico y universitario)
- Docentes escolares de niveles: inicial, primaria, secundaria, básica alternativa y superior.
- Padre/madre de familia
- Investigador
- Mediadores de lectura y/o mediadores culturales
- Público general

*En caso que los beneficiarios sean estudiantes de primaria y secundaria, niños y adolescentes menores de edad, el proceso de solicitud lo realizará el padre/madre/tutor. Se entiende que el registro de préstamo a domicilio será realizado por mayores de edad.

III. Materiales bibliográficos disponibles y no disponibles para préstamos a domicilio.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los usuarios pueden prestarse, por proceso de atención, un máximo de **cuatro títulos disponibles y autorizados, a partir del segundo ejemplar**, de nuestros fondos bibliográficos de la biblioteca, Sala de Investigación y Sala de Literatura Infantil Cota Carvallo.
- Los únicos ejemplares de títulos serán consultados en sala para facilitar la consulta a todos los usuarios salvo casos excepcionales.
- Las colecciones de materiales bibliográficos disponibles para préstamo son:

Sala	Colecciones
Sala de Literatura Infantil	"El Pájaro Niño" "Oshta y el duende" "Rutsi, el pequeño alucinado" "La flor del tiempo"
Biblioteca Mario Vargas Llosa	Mario Vargas Llosa Interdisciplinaria Lima y Mapa Literario Historieta y Novela Gráfica Literatura Juvenil Publicaciones Casa de la Literatura
Sala de Investigación	Literatura Peruana Literatura Hispanoamericana Literatura Universal Estudios Literarios Colección José María Arguedas Publicaciones Periódicas *previa autorización

- El catálogo en línea de los materiales bibliográficos y colecciones se puede consultar en: <https://biblioteca.casadelaliteratura.gob.pe/>

IV. Procedimientos

Para el registro de nuevos usuarios

Los nuevos usuarios que deseen acceder al préstamo a domicilio deben seguir los siguientes pasos:

- Completar el siguiente formulario:
<https://forms.office.com/r/uPv27UxjFc>
- Luego de llenar el formulario, enviar al correo bibliotecacaslit@minedu.gob.pe o WhatsApp 983098986 los documentos que respalden la identidad y domicilio del usuario: escaneo o foto de **DNI o carné de extranjería vigente y recibo de agua, luz o gas actualizado**.
- El equipo de biblioteca se contactará mediante correo, llamada celular o WhatsApp con las personas que hayan completado el formulario y enviado los documentos de identificación personales para confirmar su registro en un plazo máximo de 24 horas durante el horario de atención de la biblioteca: miércoles a domingo de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La política de privacidad del tratamiento de datos personales para el servicio de préstamo de materiales bibliográficos a domicilio está amparada en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

Para la renovación y actualización de datos personales de usuarios registrados

Los usuarios que ya se registraron en años anteriores para el servicio de préstamo a domicilio deben seguir los siguientes pasos:

- Acercarse a los módulos de atención en la biblioteca, Sala de Investigación u oficina de biblioteca para actualizar sus datos en el horario de miércoles a domingo desde las 10:30 a.m. hasta las 6:30 p.m. (considerar posible horario de refrigerio de 1.00 p.m. a 2 p.m.)
- Traer físicamente su **DNI o carné de extranjería vigente y su recibo de luz, agua o gas actualizado** para validar su domicilio. Será importante contar con otro número de contacto de referencia como parte del proceso de renovación del servicio.
- La política de privacidad del tratamiento de datos personales para el servicio de préstamo de materiales bibliográficos a domicilio está amparada en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

V. Atención del servicio del préstamo a domicilio

En biblioteca y Sala de Investigación se centralizará el proceso de préstamo a domicilio y devolución de colecciones infantiles y otros materiales bibliográficos de las colecciones disponibles.

Atención durante la solicitud de materiales bibliográficos

- Acercarse a las salas de lectura en el horario de atención regular para buscar o solicitar los materiales de interés disponibles.
- Debe traer el DNI vigente.
- Si el usuario es menor de edad, debe venir acompañado de su familiar o tutor. Según el documento de declaración jurada sobre la autorización del padre de familia, el adolescente mayor podrá recoger los materiales bibliográficos en caso sus familiares no puedan acompañarlo.
- Los materiales bibliográficos serán revisados en su estado físico para el préstamo.
- El usuario firma las fichas de préstamo y conserva una copia a manera de cargo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atención durante devolución de materiales bibliográficos

- Es importante devolver los materiales bibliográficos en el plazo asignado y en las condiciones físicas en que se entregó.
- Traer el comprobante de préstamo domiciliario para la firma de conformidad de la devolución por parte del bibliotecario y del usuario. En caso de pérdida u olvido del comprobante de préstamo, se procederá con la atención de devolución con la copia disponible de la biblioteca, en casos justificados.
- Los nuevos usuarios están invitados a completar una encuesta de satisfacción sobre el servicio cuando devuelvan los materiales bibliográficos.

Recomendaciones:

- Revisar el catálogo en línea para verificar la disponibilidad de los títulos de interés: <https://biblioteca.casadelaliteratura.gob.pe/>
- Si desea conocer el funcionamiento del catálogo en línea, puede visualizar la playlist de videos tutoriales: <https://www.youtube.com/watch?v=962aq1vg4p4&list=PLn323obUGz5C15qtDUZJjWuJq7tGmg4rk>

VI. Duración del préstamo

- Se establece un plazo de catorce (14) días para el servicio de préstamo a domicilio.
- Si por algún motivo el usuario requiera un periodo adicional de préstamo, puede solicitar una renovación hasta el mismo día de vencimiento del préstamo. Este periodo de renovación será por catorce (14) días adicionales.
- La solicitud de renovación o ampliación del préstamo se realizará en forma presencial, o enviando un correo o WhatsApp a la cuenta o número telefónico de la biblioteca: bibliotecacaslit@minedu.gob.pe / 983098986
- Si los materiales no son devueltos en la fecha prevista o acordada, se procede a la sanción correspondiente.
- Cualquier excepción al periodo de devolución, previa justificación, será evaluada por la coordinación de biblioteca.
- La biblioteca comunicará la suspensión del servicio con anticipación para la información de los usuarios (inicio de inventario, último día de préstamo en el año u otras fechas excepcionales).

VII. Vigencia del servicio de préstamo a domicilio

La habilitación del servicio de préstamos a domicilio se realiza en forma anual o según comunicación previa de la biblioteca. El inicio del servicio a domicilio será comunicado a través de los canales de comunicación oficiales de Casa de la Literatura Peruana.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. Sanciones

a. Retrasos en la devolución

- Se considera un retraso o demora cuando el usuario no cumple con la fecha de devolución indicada en el comprobante de préstamo sin haber dado un previo aviso o justificación válida.
- Se aplicarán 2 días de suspensión del servicio de préstamo por cada día de retraso que acumule, calculado automáticamente por el sistema de biblioteca.
- Los usuarios que tengan devoluciones pendientes, sólo podrán acceder al servicio de lectura en sala hasta que devuelvan los préstamos y cumplan la sanción correspondiente.
- Otros casos serán evaluados por la coordinación de biblioteca.

b. Daño o pérdida

- Si el material bibliográfico prestado sufre daño físico, pérdida o robo, el usuario deberá reponerlo.
- En estos casos, el usuario se compromete a avisar y ponerse en contacto con el Área de Biblioteca para recibir las indicaciones correspondientes previo levantamiento de acta y carta de compromiso de devolución.
- Mientras el usuario no reponga el material bibliográfico, no podrá acceder al préstamo a domicilio.

IX. Capacitaciones y formación de usuarios

Los usuarios registrados para el servicio de préstamo a domicilio serán capacitados en el uso y aprovechamiento del catálogo en línea en diversos períodos del año.

X. Reconocimientos a los usuarios

Los usuarios que utilicen con mayor frecuencia y responsabilidad el servicio de préstamo a domicilio serán reconocidos y/o mencionados a nivel del equipo de biblioteca y de la institución durante las primeras semanas del año siguiente.

Para mayor información, puede comunicarse con la biblioteca por estos medios:
correo: bibliotecacasaslit@minedu.gob.pe
celular/WhatsApp: 983098986